DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12982
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER1640 Y 2019ER3101 - EVENTO SIRE No. 5274513

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Lilian Santiesteban Millán** **Séphora León de Hormiga**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de febrero de 2019	**HORA:**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 116 A No. 70 D – 07 Calle 116 A No. 70 D – 19 Calle 116 A No. 70 D – 29 Calle 116 A No. 70 D – 39 Calle 116 A No. 70 D – 43 Calle 116 No. 70 D – 38 Calle 116 No. 70 D – 48	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:100371.80 Y_1:111426.11 X_2:100360.68 Y_2:111424.26 X_3:100350.36 Y_3:111420.82 X_4:100340.31 Y_4:111418.44 X_5:100331.05 Y_5:111415.79 X_6:100340.31 Y_6:111380.07 X_7:100354.86 Y_7:111384.57		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	005401 – Potosí	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1600 m^2		
UPZ:	25 – La Floresta	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			40		
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	37	**MENORES**	3
CHIP:	1: AAA0058DWKL 2: AAA0058DWJH 3: AAA0058DWHY 4: AAA0058DWFT 5: AAA0058DWEA 6: AAA0168PTTD 7: AAA0181ORZE	**PREDIOS EVALUADOS**			7		
AREA INSPECCIONADA:	2070 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33427		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral Potosí de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; los predios objeto de la consulta no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa y tampoco presentan categorización de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

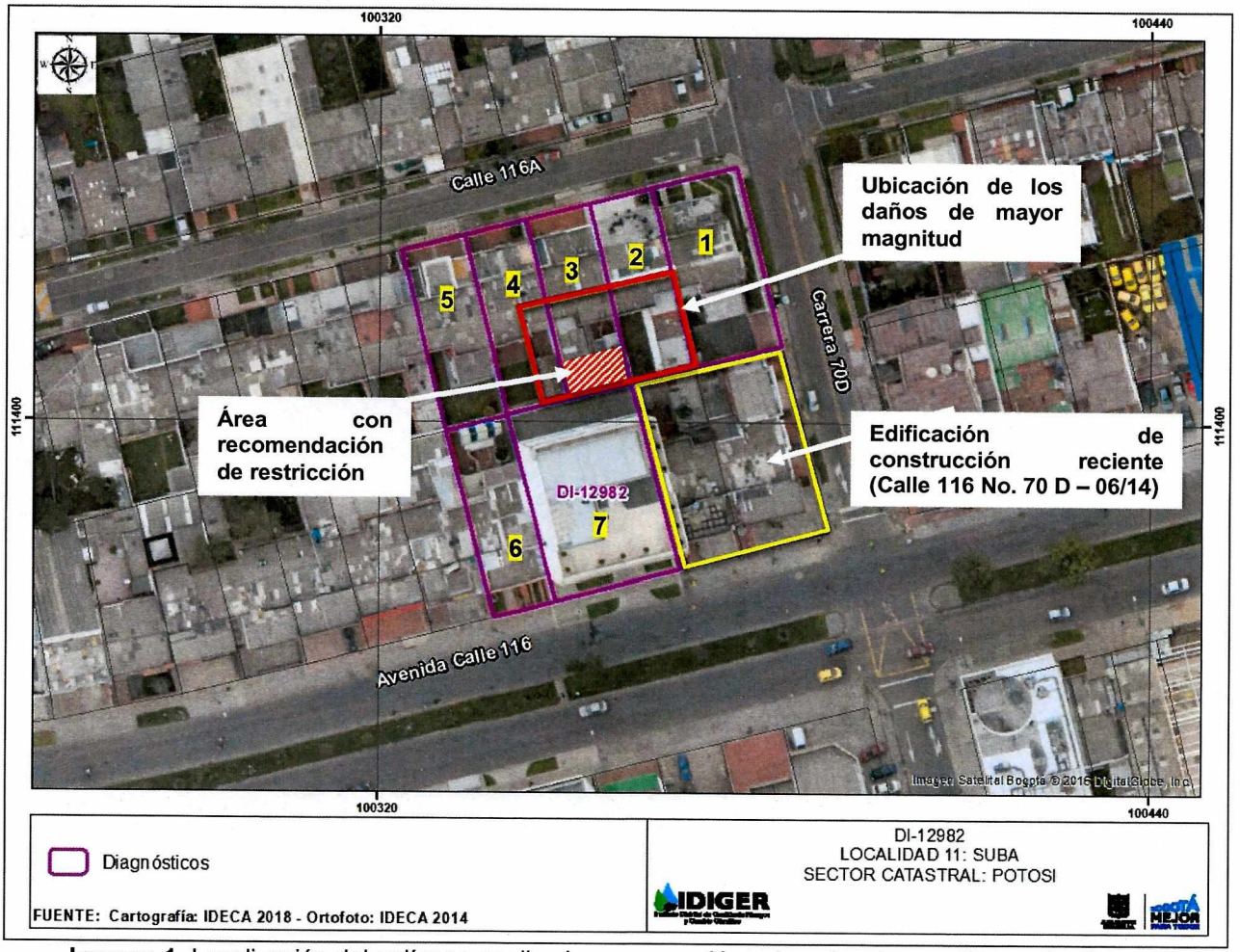

Imagen 1. Localización del polígono analizado y numeración asignada a los predios evaluados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

Tabla 1. Especificación de los predios analizados

NÚMERO ASIGNADO	DIRECCIÓN
1	Calle 116 A No. 70 D – 07
2	Calle 116 A No. 70 D – 19
3	Calle 116 A No. 70 D – 29
4	Calle 116 A No. 70 D – 39
5	Calle 116 A No. 70 D – 43
6	Calle 116 No. 70 D – 38
7	Calle 116 No. 70 D – 48

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios relacionados anteriormente. Corresponde a una zona plana, con vías de acceso vehicular pavimentadas, en la cual se ubican principalmente viviendas de uso residencial de hasta 40 años de construidas y algunos edificios de oficinas de construcción más reciente. En la esquina de la calle 116 con carrera 70 D, en el predio de la Calle 116 No. 70 D – 06/14, se encuentra el edificio denominado Fioree Pi, cuya construcción se inició hacia finales de 2017 y se finalizó hacia septiembre de 2018 por la firma Pi Diseño y Construcción SAS, de acuerdo a lo manifestado por la Señora Lilian Santiesteban y Doris Hormiga quienes acompañaron una parte de la inspección. Dicho edificio corresponde a una edificación de 4 pisos, construido bajo un sistema estructural de pórticos y placas de entrepiso en concreto (Ver foto 1).



Foto 1. Edificio Fioree Pi ubicado en la Calle 116 No. 70 D – 06/14, en el Sector catastral potosí de la Localidad de Suba.

A continuación se presenta la descripción de las características estructurales y la identificación de daños o afectaciones para cada uno de los predios así como el respectivo registro fotográfico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la



No.1: Calle 116 A No. 70 D – 07

En el predio se encuentra una vivienda de dos niveles construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería y placa de entrepiso en concreto.

No se ingresó al predio ya que la persona a cargo al momento de la visita no permitió el acceso y mencionó no tener daños actualmente en la vivienda









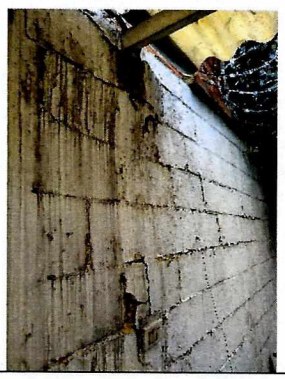

No.2: Calle 116 A No. 70 D – 19

Corresponde a una vivienda de uso residencial de dos niveles, construida bajo un sistema estructural de columnas y placas de entrepiso en concreto.

En la parte posterior de la vivienda, colindante con el edificio de construcción reciente de la Calle 116 No. 70 D – 06/14, se encuentra una ampliación parcial de un nivel, en el costado oriental del patio, la cual corresponde a una sala y a un espacio de lavandería.

Se observó un patrón de fisuras y grietas a lo ancho de la vivienda, en la zona donde termina la construcción original e inicia la ampliación. En esta zona se observaron grietas de hasta 2,5 m de longitud y 1 cm de abertura en muros divisorios, así como otras fisuras en muros y pisos de la sala y la lavandería y dilataciones entre los muros de la construcción original y la ampliación. Adicionalmente, en el muro de cerramiento posterior de la vivienda, hacia el costado sur, se observaron manchas de humedad y deterioro en algunos mampuestos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la





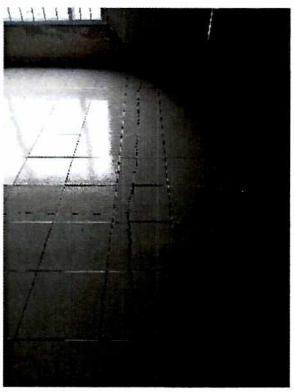







No. 3: Calle 116 A No. 70 D – 29

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles, con ampliación a todo el ancho de la vivienda, en la parte posterior.

Dicha ampliación corresponde a una edificación de dos niveles, construida en mampostería a la vista con confinamiento vertical, placa de entrepiso aligerada y cubierta en teja de fibrocemento.

Hacia la parte posterior del predio (costado sur), se observó un patrón de fisuras y grietas a lo ancho de la vivienda en la zona donde termina la construcción original e inicia la ampliación, afectando con mayor intensidad a la placa de entrepiso, en donde se observó, por la cara superior, una grieta de aproximadamente 5 m de longitud y 3 mm de abertura a unos 3 m de distancia del muro de cerramiento del costado sur, así como otras dos fisuras paralelas a la anterior, de igual longitud y abertura aproximada a 1 mm. Por la cara inferior de la placa, se observaron dilataciones de hasta 2 mm de abertura entre las viguetas y la placa.

Cabe señalar que también se observaron fisuras de tendencia vertical en otros espacios de la vivienda así como evidencia de reparaciones en algunos muros en la zona de confluencia de la construcción antigua y la nueva.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la



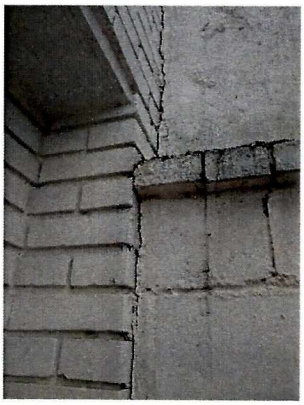



No. 4: Calle 116 A No. 70 D – 39

En el predio se ubica una vivienda de dos niveles con estructura de muros en mampostería con confinamiento vertical y placa de entrepiso en concreto.

La vivienda incluye, en la zona del patio posterior, una edificación independiente, de un nivel, en mampostería con confinamiento vertical y cubierta en tejas de fibrocemento sobre un entramado de madera. En esta edificación se observó una fisura de tendencia escalonada de aproximadamente 3 m de longitud y hasta 2 mm de abertura, en el muro de cerramiento del costado oriental, el cual se encuentra separado a unos 30 cm del muro de cerramiento del predio.

Adicionalmente, se observó una dilatación entre el muro de cerramiento del costado oriental de la construcción original y el muro de cerramiento del patio posterior de la vivienda.

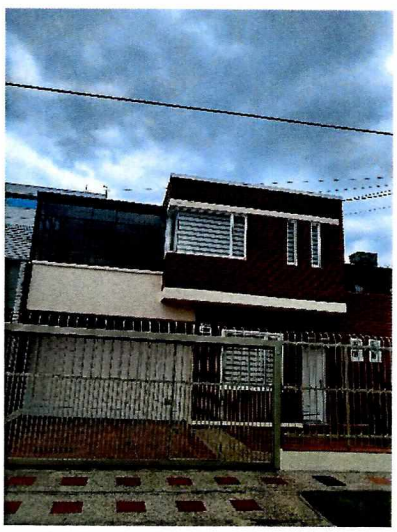

No. 5: Calle 116 A No. 70 D – 43

Corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería a la vista con confinamiento vertical y placas de entrepiso en concreto.

No se ingresó al predio ya que el señor Gerardo Beltrán, encargado del mismo, manifestó que no había daños ni afectaciones en la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la





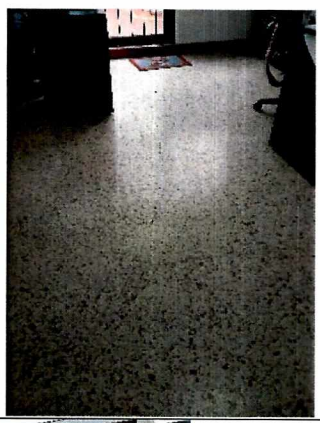

No. 6: Calle 116 No. 70 D – 38

Corresponde a una vivienda de dos niveles, construida en mampostería confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento y translucidas. La vivienda se encuentra dividida en dos unidades habitacionales: una al costado oriental y otra al costado occidental. Para el caso del presente diagnóstico, solo fue posible el ingreso al costado occidental de la vivienda donde funcionan oficinas de carácter empresarial.

En este recinto se identificaron fisuras en muros y pisos, de hasta 3 m de longitud aproximada y 1 mm de abertura, hacia el costado oriental del predio, sin afectar elementos estructurales de la edificación.



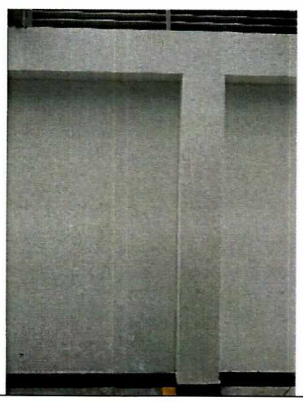

No. 7: Calle 116 No. 70 D – 48

Corresponde a un edificio de oficinas de cuatro niveles, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placas de entrepiso en el mismo material.

Se observó una afectación por humedad en el muro de cerramiento del parqueadero en el costado norte del primer piso, colindante con el predio No. 3 del presente informe.

No se observaron daños ni afectaciones en otros espacios el edificio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales generados por la edificación construida en el predio de la Calle 116 No. 70 D – 06.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 116 A No. 70 D – 07	Ricardo Sambrano	Vivienda	Residencial	2	Ninguno
2	Calle 116 A No. 70 D – 19	Lilian Santiesteban Millán	Vivienda	Residencial	2	Leve
3	Calle 116 A No. 70 D – 29	Doris Patricia Hormiga	Vivienda	Residencial	2	Moderado
4	Calle 116 A No. 70 D – 39	Patricia Cabanzo	Vivienda	Residencial	2	Leve
5	Calle 116 A No. 70 D – 43	Gerardo Beltrán	Vivienda	Residencial	2	Ninguno
6	Calle 116 No. 70 D – 38	Henry Camargo	Vivienda	Empresarial	2	Leve
7	Calle 116 No. 70 D – 48	Jeniffer Castañeda	Edificio	Empresarial	4	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial de la placa de entrepiso de la parte posterior del predio No. 3 (Calle 116 A No. 70 D – 29)
- Aumento de los daños observados en los predios evaluados.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de 7 predios en torno a la edificación de construcción reciente emplazada en la Calle 116 No. 70 D – 06/14, en el Sector catastral potosí de la Localidad de Suba.

Recomendación de restricción parcial de uso para la parte posterior del predio No. 3 (Calle 116 A No. 70 D – 29), a una distancia aproximada de 3 m del muro perimetral del costado sur, por el riesgo de colapso de la placa de entrepiso.

Tabla 2: Formato emitido en atención al radicado 2019ER1640 y 2019ER3101. Evento SIRE **5274513.**

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2661	28 de febrero de 2019	Doris Patricia Hormiga	Restricción parcial de uso

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los predios No. 2, 4, 6 y 7 de la Tabla 1, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la parte posterior del predio No. 3 (Calle 116 A No. 70 D – 29), aproximadamente a 3 m del muro de cerramiento del costado sur, se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el riesgo de colapso de la placa de entrepiso en esta zona.

- No se puede concluir sobre la estabilidad y/o funcionalidad de los predios No. 1 y 5 de la Tabla 1, dado que no fue posible el ingreso a los mismos. Sin embargo, desde el exterior no se observaron daños o afectaciones sobre las viviendas emplazadas en estos predios.

- Las afectaciones y daños observados en los predios No. 2, 3 y 4 de la Tabla 1, se concentran en el costado sur de los mismos, en las ampliaciones realizadas al interior de las viviendas.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio No. 3, de la Calle 116 A No. 70 D – 29, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción de uso emitida para el costado sur de la vivienda por el riesgo de colapso de la placa de entrepiso.

- A los responsables, ocupantes y/o habitantes de los predios No. 2, 3 y 4 de la Tabla 1, ubicados en la Calle 116 A No. 70 D – 19, Calle 116 A No. 70 D – 29 y Calle 116 A No. 70 D-39 respectivamente, y de los predios No. 6 y 7 ubicados en la Calle 116 No. 70 D – 48/38 respectivamente, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura de la viviendas, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados están asociados a la construcción del Edificio Fioree Pi en el predio de la de la (Calle 116 A No. 70 D – 29), adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicho predio, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dicho edificio ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en los predios evaluados.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento, no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y analisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

- A la firma Pi Diseño y Construcción SAS, y/o responsables de la edificación ubicada en la Calle 116 No. 70 D – 06/14, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte: Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, que en su artículo 32 señala que es responsabilidad de quien ejecuta obras, realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

- A la firma Pi Diseño y Construcción SAS, y/o responsables de la edificación ubicada en la Calle 116 No. 70 D – 06/14, realizar un estudio detallado de ingeniería del comportamiento suelo estructura, el cual determine o estime el periodo probable de asentamiento de la edificación así como las magnitudes de dicho asentamiento, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Ingeniero Asistencia Técnica Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la